



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4616	19/01/2007
-----------------------	------------

A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 806

***Régimen Informativo para Casas y Agencias de Cambio.***

---

Nos dirigimos a Uds. en relación con las Comunicaciones “A” 4608 y “C” 47094 relacionadas con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas de Casas y Agencias de Cambio.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 27 de Presentación de Informaciones al Banco Central, con las instrucciones operativas para su presentación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de Regulación  
y Régimen Informativo

ANEXO: 2 Hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 27. Régimen Informativo para Casas y Agencias de Cambio.

Código de Diseño	Nombre de Archivo	Denominación	Entidades que deben integrar	Frecuencia	Aclaraciones
Notas requeridas por las Normas Mínimas de Auditoría Externa					
3507	NOTACAM.TXT	Notas	Casas y agencias de cambio	Anual (Cuando existan empresas o entidades vinculadas en el diseño 3502)	Detalle de empresas o entidades vinculadas (Con campo 4=1 diseño 3507)
			Casas y agencias de cambio	Trimestral (Siempre)	<b>Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas (Con campo 4=2 diseño 3507)</b>
			Casas y agencias de cambio	Trimestral (Siempre)	Observaciones Cuadros III, IV y V del Texto Ordenado (Con campo 4=3 diseño 3507)
			<b>Casas y Agencias de cambio</b>	<b>Por lo menos una vez al año en junio o diciembre según fecha de cierre</b>	<b>Memorandum sobre el sistema de control interno</b>
			<b>Casas de cambio</b>	<b>Trimestral (Siempre)</b>	<b>Operaciones con corresponsales de Casas de Cambio (Cuadro I)</b>

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4616	Vigencia: 19/01/2007	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 27. Régimen Informativo para Casas y Agencias de Cambio.

Denominación: Casas y Agencias de Cambio – Notas				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3507 El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central. AAAAMMDD. Ultimo día del trimestre 1= Detalle de empresas o entidades vinculadas (anual). <b>2= Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas (trimestral).</b> 3= Observaciones cuadros III, IV y V del T.O. (trimestral) <b>4= Memorandum sobre el sistema de control interno (por lo menos una vez al año en junio o diciembre según fecha de cierre)</b> <b>5= Operaciones con corresponsales de Casas de cambio (trimestral)</b>  (2)  Consignar "R" si es rectificativa; en caso contrario consignar "N".
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	8	
4	Código de nota	Numérico	1	
5	Secuencia	Numérico	3	
6	Descripción	Carácter	254	
7	Rectificativa	Carácter	1	

1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
2) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "001". Si la descripción (campo 6) supera los 254 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a este.  
T.O. Texto Ordenado de este régimen

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4616	Vigencia: 19/01/2007	Página 16
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------